

CAZA Y NATURALEZA



La caza está en jaque

El anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, que está en trámite de aprobación parlamentaria afectará a los perros de caza y de pastoreo



Reclamar ▶ La Federación de Caza de la Comunitat Valenciana ha presentado diversas alegaciones para que la ley tenga en cuenta al colectivo.

C. BALADO
especiales@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

El anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales, que actualmente se encuentra en trámite de aprobación parlamentaria, por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, afectará de forma directa a los perros de caza y de pastoreo, así como también a las mascotas.

Esta ley, propuesta en el mes de octubre por el Ministerio dirigido por Ione Belarra y orquestada por Sergio García, director general de Derechos de Animales, ha supuesto un ataque directo del Gobierno central hacia la caza, los animales auxiliares utilizados para la actividad cinegética y, también, para la supervivencia de determinadas modalidades tradicionales como el silvestrismo, la cetrería, la caza menor con perro, la montería, las rehalas o la perdez con reclamo.

«Se trata de una ley sectaria y animalista, redactada sin consenso y sin tener en cuenta al sector cinegético, uno de los grandes afectados por el contenido de la norma», explica el delegado de Castellón de la Federación de Caza de la Comunitat Valenciana, Pablo Molina.

Las distintas instituciones afectadas por esta ley, donde se encuentra la Federación de Caza de la Comunitat, han trabaja-

Hoy se decide si la codorniz es una especie en peligro de extinción

▶ Esta ley, que se enmarca dentro de la Agenda 2030, no es la única medida que se está llevando a cabo desde el Gobierno para desgastar a la caza. Hoy, el comité de Flora y Fauna del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico decidirá si la codorniz se convierte en una «especie en peligro de extinción», debido a una solici-

tud de la Asociación SEO-BirdLife, sin tener en cuenta al Ministerio de Agricultura, al sector cinegético ni a la comunidad científica. Sin embargo, los datos científicos recabados a través del proyecto Coturnix indican que en 2020 había una población de 3,2 millones de ejemplares, un dato que tumba el estudio de SEO-BirdLife.

«Se trata de una ley sectaria y animalista sin tener en cuenta a la cinegética», dice el delegado Pablo Molina

do para presentar diversas alegaciones y recomendaciones para que dicha ley tenga en cuenta a los colectivos afectados, pero estas tampoco se han tenido en consideración. Siendo este uno de los principales desencadenantes de la manifestación histórica que se celebró el pasado 20 de marzo en Madrid, donde se reclamaba al Gobierno la retirada de la ley.

Esta norma no hace excepciones ni con los animales auxiliares de caza ni de pastoreo, todos los perros serán considerados animales de compañía. Al igual ocurre con los hurones, aves de cetrería y de reclamo, que no se encuentran entre las exclusiones previstas en el artículo 1.3 de la Ley.

¿Cómo afectará al sector?

Muy sencillo: prohibición de la cría por parte de particulares y

castración obligatoria. Los particulares no podrán criar cachorros, lo que puede provocar la desaparición de especies autóctonas como el xarneo valenciano, y se prohíbe la comercialización de animales por particulares (art. 32. j, k). Asimismo, el artículo 33.2 indica que los perros que permanezcan habitualmente en espacios abiertos o que convivan con ejemplares del sexo contrario, deberán ser esterilizados.

Caza con perro y cría

«Es muy difícil conservar una raza si se ponen estas limitaciones, además, solo generará problemas, como el aumento de robos y criaderos ilegales», explica Pablo Iglesias, aficionado al xarneo valenciano que lleva 12 años manteniendo el mismo linaje.

Por su parte, las rehalas también correrían el peligro de desaparecer. De esta forma, para los rehaleros esta ley puede ser «su tumba» y supondría el fin de distintas modalidades de caza, como montería y la batida.

«No están pensando en el mundo rural, nosotros nutrimos a nuestra rehala con nuestros propios perros, para mantener la identidad que nos caracteriza. Si los castramos nos será imposible continuar con la genética que trabajamos y los animales tendrán problemas de instinto y también de salud», cuentan Iban Ojeda y Vicente Torres, propietarios de Rehalas Levante. ≡

flecos

TODA UNA TRADICIÓN

El fin de la cetrería y el silvestrismo

El texto prohíbe expresamente el silvestrismo, impidiendo cualquier posibilidad de realizar capturas y provocando el fin de esta tradición, con tanto arraigo en la Comunitat Valenciana (art. 30. i). También queda prohibida la cría de animales silvestres alóctonos, incluyendo las aves de cetrería (art. 36. 4). «Es una ley que no tiene sentido. Es una forma de vida, todo gira en torno a ello. Gracias a la cetrería se consiguen controlar plagas de animales en las ciudades. Realmente no se valora nuestra labor y puede llevar a la extinción de algunas especies», dice Pascual Carrera, un cetrero de la provincia.

PROBLEMAS

Prohíbe transportar más de cinco perros

Otra contradicción está en el transporte de perros de caza. La nueva norma apunta que el transporte de más de cinco animales se considerará una actividad económica o profesional (art. 69. 4). Ello dificulta el traslado de perros en las jornadas de caza, ya que la normativa valenciana permite cazar hasta con ocho perros por cazador.

INSEGURIDAD JURÍDICA

Equiparación de la caza con el maltrato

La actividad cinegética se encuentra en jaque a raíz del artículo 30.a y b, en el que se afirma que, no se permiten las prácticas que puedan ocasionar lesiones, maltrato físico o psicológico e incluso la muerte de los animales. Por ello, la caza se podría prohibir por el riesgo exponencial de que un animal sufra alguna de estas situaciones, quedando todo a la interpretación de la Administración. «La caza no puede regirse por una ley así, que crea una gran inseguridad al colectivo, no se nos puede comparar con unos maltratadores. Cuidamos el campo y lo gestionamos, nadie más se dedica a hacer esa labor, somos los primeros que vemos sus carencias y necesidades», explica el delegado provincial de Caza, Pablo Molina. Además, añade que, «de ver la luz este texto, sería el fin de la actividad cinegética».